



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CENSO POBLACIONAL DE GRUPO VULNERABLE (DIVERSIDAD DE GÉNERO)										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 5 fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución		
	Otro	1a 1b									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO							
Se realiza un censo anual sobre diversidad de género en el Municipio, con el fin de tener una base de datos fidedigna para fines estadísticos y de registro del propio Departamento; al mismo tiempo es útil para dar a conocer la existencia del Departamento y de los servicios que presta.				Beneficio							
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE							
				El Censo se lleva a cabo de forma ANUAL							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE											
Escrito libre											
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal				X							
Otro											
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE											
1. Nombre 2. Domicilio 3. Teléfono 4. Actividad productiva 5. Escolaridad 6. Integrantes en la familia 7. Estudio socioeconómico											

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	
	Inmediato
10. FICTA	
No Aplica	
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
	No Aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS	
	Ninguno
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
	Ninguno

12. VIGENCIA	
	Ninguna

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	
	No Aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
	Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento (Departamento de Diversidad de Género)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas
TELÉFONO 1	55 5 07 00
TELÉFONO 2	55 4 44 55
FAX	55 4 28 38
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Ave. Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	
	1 Vez al Año